



MEMORIA DE MODIFICACIÓN DE LA RPT DE LA
ERTZAINZA DE 11 DE OCTUBRE DEL 2012

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MARZO 2013

A) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE PUESTOS



DIVISIÓN DE INSPECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

UNIDAD DE SERVICIOS:

Amortización de puestos de facultativos y técnicos: Se propone la amortización de un total de 10 dotaciones correspondientes a los siguientes puestos:

Código	Denominación	Escala/ Categ	Localidad	Nº Efec.	Sist. Pr.	Espec.	CES	Reg.De.
60410	Banda de Música (Subdirector)	FACUL. Y TÉCNICO	Vitoria-Gasteiz	1	CM	S/CONV	12	
60490	Protección de datos (Jurídico)	FACUL. Y TÉCNICO	Erandio	1	CM	S/CONV	9	DS
60491	Protección de datos (Informático)	FACUL. Y TÉCNICO	Erandio	4	CM	S/CONV	9	DS
60480	Selección Personal Ertzaintza	FACUL. Y TÉCNICO	Vitoria-Gasteiz	4	CM	S/CONV	9	DS

DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS OPERATIVOS:

SECCIÓN DE FORALES:

Se propone incrementar el puesto de Agente de Forales de esta Sección en **17 dotaciones** (correspondientes a las 17 que se amortizan en las diferentes Unidades).

UNIDAD DE BRIGADA MÓVIL:

Se crean en la Unidad de Brigada Móvil cuatro puestos nuevos que tendrán como misión fundamental la de prestar apoyo en el ámbito de los cometidos de prevención y seguridad ciudadana.

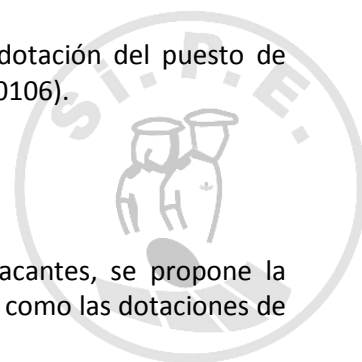
Así mismo, se propone el cambio de centro orgánico y destino (de Unidad de Protección a Unidad de Brigada Móvil) de las dotaciones que trabajan en Subsuelo y que tienen titular en adscripción definitiva (en total 7 dotaciones). Estas dotaciones pasarán a estar integradas dentro del puesto denominado "Agente Servicio Subsuelo".

Para poder gestionar estos cuatro ámbitos competenciales diferenciados (funciones de brigada móvil, funciones de apoyo a la prevención y seguridad ciudadana, funciones de seguridad y funciones de subsuelo) se propone incrementar las dotaciones que conforman la Jefatura de Unidad. Pasará a estar conformada por:

- un Jefe de Unidad
- dos Subjefes de Unidad
- tres Jefes de Centro

Por último, en orden a adecuar los puestos de referencia que han quedado vacantes, se propone la amortización de dos dotaciones de puestos considerados de referencia que no

tienen titular en adscripción definitiva dentro de esta Unidad: una dotación del puesto de Suboficial (Cód.40104) y una dotación del puesto de Agente Servicio (40106).



UNIDAD DE PROTECCIÓN:

En orden a adecuar los puestos de referencia que han quedado vacantes, se propone la amortización de los puestos de Seguridad Personas de esta Unidad, así como las dotaciones de escoltas que no tienen titular en adscripción definitiva.

Así mismo, tal y como se ha recogido anteriormente, se propone el cambio de centro orgánico y destino (de Unidad de Protección a Unidad de Brigada Móvil) de las dotaciones de Subsuelo que tienen titular en adscripción definitiva (en total 7 dotaciones).

Estas amortizaciones y reasignaciones, afectan a los siguientes puestos:

Código	Denominación	Escala/Categ	Localidad	Nº Efec.	Sis. Pr.	Espec.	CES	Reg. De.
40803	Escolta	Oficial	Berrozi	2 (-1)	CM	C.Escolta	3	LF
40805	Escolta	E.Básica	Berrozi	143 (-2) (-7)	CM	C.Escolta	3	LF
40807	Seguridad Personas	E.Inspección	lurreta	0 (-1)	CM		3	LF
40808	Seguridad Personas	E.Básica	lurreta	0 (-1)	CM		3	LF

BRIGADA DE REFUERZO:

Se propone la supresión de la Unidad Brigada de Refuerzo

Código	Denominación	Escala/Categ	Localidad	Nº Efec.	Sis. Pr.	Espec.	CES	Reg. De.
41001	Jefe Unidad	Comisario	lurreta	0 (-1)	LD		2	DA
41002	Subjefe Unidad	Subcomisario	lurreta	0 (-1)	LD		4	DA
41003	Brigada Refuerzo	Oficial	lurreta	0 (-1)	CM		7	
41004	Brigada Refuerzo	Suboficial	lurreta	0 (-1)	CM		11	
41005	Brigada Refuerzo	Agente 1º	lurreta	0 (-1)	CM		11	
41006	Brigada Refuerzo	Agente	lurreta	0 (-1)	CM		11	

B) INCREMENTO DE DOTACIONES DE 2ª ACTIVIDAD

Para resolver la situación de aquellos ertzainas que han sido declarados en situación administrativa de 2ª actividad, se propone la incorporación de las siguientes dotaciones de 2ª actividad:

Unidad	Código	Puesto	Categoría	Incremento
Comisaría Vitoria-Gasteiz	22021	Investigación	Agente	+1
Comisaría Laudio	21906	Seguridad Ciudadana	Agente	+1

C) RECONVERSIÓN DE DOTACIONES CON LA OBSERVACIÓN “A TRANSFORMAR” QUE HAN QUEDADO VACANTES

Al haber quedado vacantes dotaciones de puestos de trabajo con la observación de “a transformar”, se procede a la conversión de dichas dotaciones en las plazas que les corresponden, de la siguiente forma:

Unidad	Dotación que se reconvierte		Dotación a la que se reconvierte	
Disciplinaria	60108 Ag 1º	-1	60111 Ag	+1
Laguardia	21806 Ag SC	-1	21809 Ag Inv.	+1
Balmaseda	22106 Ag SC	-2	22109 Ag Inv.	+2
Basauri	22210 Ag Inv.	-1	22207 Ag SC	+1
Muskiz	22910 Ag Inv.	-1	22907 Ag SC	+1
Sestao	23109 Ag Inv.	-1	23106 Ag SC	+1
Bergara	23519 Ag 1º Inv.	-1	23520 Ag Inv.	+1
Donosti	23610 Ag Inv.	-1	23607 Ag SC	+1
Hernani	23810 Ag Inv.	-1	23807 Ag SC	+1
Rentería	24010 Ag Inv.	-1	24007 Ag SC	+1
Explosivos	40310 Oficial (Desact.)	-1	40311 Oficial (Desac+NRBQ.)	+1
	40304 Subof. (Desact.)	-4	40312 SubOf. (Desac+NRBQ.)	+4

D) ASIGNACIÓN DE PERFILES Y FECHAS DE PRECEPTIVIDAD

ASIGNACIÓN DE FECHAS:

Se propone **asignar nuevas fechas de preceptividad** a un total de **509** dotaciones para cumplir con las asignaciones preceptivas correspondientes a la primera etapa (2008-2012) del segundo plan (2008-2017) que establece el Decreto 76/2012 de modificación del Decreto por el que se regula el proceso de normalización del euskera en la Ertzaintza.

ASIGNACIÓN DE PERFIL LINGÜÍSTICO 2:

Se propone **asignar el PL 2** a un total de **314 dotaciones**. Así mismo, se propone posponer las fechas de preceptividad anteriormente asignadas al PL1 a 31/12/2017, para el caso de las 44 dotaciones a las que se ha asignado PL 2 y tenían ya fecha asignada.